



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMA FISCAL VEHICULAR 2019, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:08 horas del día 27 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto, la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como invitados los CC. **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; como asesor técnico el **Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**, **Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, nombrado mediante el oficio número 315/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número 06002-008-18 para la adquisición de holograma fiscal vehicular 2019, solicitado por la Secretaría de Planeación y Finanzas; conforme lo dispuesto en los artículos 28, párrafo 4°, 30 párrafo 1°, fracción I, 34, 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículos 33, 34 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de las bases de la Licitación Pública nacional que nos ocupa.



Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, nombrado mediante el oficio número 315/2018 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran, la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con voz y voto.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación pública nacional número **06002-008-18** y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las solicitudes de aclaraciones que existan por parte de los licitantes, mediante las cuales expresan sus dudas y preguntas sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en la precisión No. 1 de la junta de aclaraciones efectuada el día 19 de septiembre del presente año, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes para la presentación de sus aclaraciones conforme a los incisos a), b) párrafo primero y c) del punto 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, debían ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2018, por lo que después de la hora y fecha estipulada, las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Como acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes, que fueron recibidas las preguntas de los licitantes que a continuación se mencionan:

| LICITANTES |
|--|
| FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. |
| ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A DE C.V. |



Por lo que a continuación se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que no ocupa, presentadas en tiempo y forma, por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas, mismas que una vez leídas por el **Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para actuar como asesor técnico, se agregan literalmente y se anexan a la presente acta.

ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V.

1. Referencia: punto 3.3.2 forma de acreditación de las personas morales.

Pregunta: De poder presentar la propuesta una tercera persona en lugar del representante legal ¿qué documentos se tienen que presentar? En tiempo y forma.

Respuesta: Si se refiere a la persona que sólo entregue las propuestas, no será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Si se refiere a la persona que firma las propuestas sólo podrá hacerlo quien esté legalmente facultado para ello y que lo acredite con el documento idóneo consistente en: Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público, previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se le otorgue Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.

2. Referencia: Anexo número 1 técnico "Soporte del engomado holográfico vehicular 2019, punto 9: contendrá un código de barras en color negro (utilizando la fuente 3 de 9)".

Pregunta: En el diseño proporcionado en la primer junta de aclaraciones no se muestra donde deberá ser colocado, nos pueden aclarar.

Respuesta: El código de barras en color negro (utilizando la fuente 3 de 9) se colocará en la parte superior izquierda del soporte del engomado holográfico vehicular 2019.

3. Referencia: 1.13 Condiciones de pago.

Pregunta: ¿Se podrá otorgar un anticipo del 50% una vez adjudicado el pedido al proveedor ganador?

Respuesta: No se otorgará anticipo alguno.



4. **Referencia: Anexo número 1 Técnico nota: Como mínimo deben cumplir con los elementos de seguridad mencionados en la convocatoria, pueden proponer alguna medida de seguridad adicional, siempre que la inclusión de estas, no incremente el costo del producto.**

Pregunta: ¿Se podrá implementar un código QR bidimensional que no genera costo alguno, pero hace posible la no falsificación tanto del formato como del holograma, que incluso ya se ha implementado por el gobierno de Colima en anteriores licitaciones el cual puede ser fabricado por diferentes empresas? (se anexa a la presente su especificación técnica).

Respuesta: Como mínimo deben cumplir con los elementos de seguridad mencionados en la convocatoria, pueden proponer alguna medida de seguridad adicional, siempre que la inclusión de estas, no incremente el costo del producto. En caso de implementarlas, deberá proponerlas en las muestras físicas y adjuntar la descripción y función de cada una, además de adjuntar los instrumentos necesarios para validarlas en la documentación complementaria.

FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.

1. **Me refiero a la página 25, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las presentes bases. Podrá mi representada ofrecer características de seguridad adicionales a las solicitadas en las presentes bases y proponerlas en las muestras físicas que se requieren en el concurso?**

Respuesta: Como mínimo deben cumplir con los elementos de seguridad mencionados en la convocatoria, pueden proponer alguna medida de seguridad adicional, siempre que la inclusión de estas, no incremente el costo del producto. En caso de implementarlas, deberá proponerlas en las muestras físicas y adjuntar la descripción y función de cada una, además de adjuntar los instrumentos necesarios para validarlas en la documentación complementaria.

2. **En la página 7, punto 1.13 CONDICIONES DE PAGO, mencionan que el licitante que resulte adjudicado podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.**

¿Cuál es la diferencia en el tiempo de pago, si mi representada, en caso de ser adjudicada elige la opción de pago directamente por el Gobierno del Estado?

Respuesta: La fecha de pago al licitante adjudicado, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.



Una vez hecho lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a las 11:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-008 -18**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:15 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como las solicitudes de aclaraciones de los licitantes, por lo que se firman al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"
Presidenta Suplente del Comité

Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenostro
Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

Licitación Pública Nacional Número 06002-008-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Como vocales con **voz y voto**

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez
Director de Servicios Generales, Secretario
Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación como
representante de la Secretaría de
Planeación y Finanzas

Como **Asesores con voz**

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del
Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área Jurídica en
la Secretaría de Administración y Gestión
Pública

Invitados

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones en la Dirección de
Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Gestión
Pública

C.P. Manuel Santa Ana Velasco, de la
Dirección de Adquisiciones de Bienes y
Servicios



Como **Asesor técnico**
Del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo
Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos

Responsable de la **transmisión en vivo**

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

LICITANTES

C. Israel Gómez Sánchez
FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V.
C. Carlos Castillo Rodríguez del Campo
ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A DE C.V.

Firmas correspondientes al acta de fecha 27 de septiembre de 2018 con motivo de la segunda junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional número 06002-008-18.